



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 23 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXP-USL 93/2021 y el EXPE 14231 / 2026 en los cuales obran las actuaciones relacionadas con la Trayectoria Académica en la Carrera de "Especialización en Intervenciones Psicológicas para la Salud Mental en Niñez y Adolescencia desde la Perspectiva Psicoanalítica Pluridisciplinar" de la Lic. María Paula BARILI; y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera de Especialización en Intervenciones Psicológicas para la Salud Mental en Niñez y Adolescencia desde la Perspectiva Psicoanalítica Pluridisciplinar, fue aprobada OCD N° 4/16 y OCS N° 42/16 y por Resolución Ministerial N° 3381/19, se le otorga la validez nacional del Título.

Que mediante la RD N° 329/2021 se inscribió la Lic. María Paula BARILI la Carrera antes mencionada.

Que la Carrera propone un Plan de Estudio Estructurado con un Crédito Horario de 380 horas reloj sin incluir las destinadas al Trabajo Final Integrador (OCD N° 4/16 y OCS N° 42/16).

Que la Lic. María Paula BARILI ha cumplimentado la totalidad de los módulos obligatorios.

Que por Recibo de Documentación N° 10451/2026, a foja 13°, la Lic. María Paula BARILI, presenta el Plan de Trabajo Final Integrador titulado "La valoración de la afectividad frente al riesgo: El desamparo subjetivo en la adolescencia media desde un abordaje intersubjetivo y la ESI en el contexto escolar" con la Dirección de la Dra. Alejandra TABORDA (Universidad Nacional de San Luis) y la Dra. Elizabeth ORMART (Universidad de Buenos Aires) para acceder al Título de Especialista en Intervenciones Psicológicas para la Salud Mental en Niñez y Adolescencia desde la Perspectiva Psicoanalítica Pluridisciplinar.

Que el Comité Académico de la Carrera intervendrá para evaluar el Plan de Trabajo Final Integrador, pudiendo solicitar una evaluación externa cuando la especificidad del tema lo amerite.

Que el Comité Académico de la Carrera de Especialización, propuso en calidad de Especialista en la Temática a la Esp. Magalí CIMAS (Universidad de Buenos Aires), para la evaluación del Plan de Trabajo Final Integrador.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



## LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar a la Esp. Magalí CIMAS, DU N° 35803311 (UBA), en calidad de Especialista para evaluar el Plan de Trabajo Final Integrador, titulado: "La valoración de la afectividad frente al riesgo: El desamparo subjetivo en la adolescencia media desde un abordaje intersubjetivo y la ESI en el contexto escolar" propuesto por la Lic. María Paula BARILI, DU 36859898 con la Dirección de la Dra. Alejandra Taborda (UNSL) y la Dra. Elizabeth Ormart (UBA) para optar al grado de "Especialista en Intervenciones Psicológicas para la Salud Mental en Niñez y Adolescencia desde la Perspectiva Psicoanalítica Pluridisciplinar"

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

CSB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por Vicedecana, Mgtr. Mariela Cristina LUCERO – Secretario de Posgrado, Dr. Maximiliano Emanuel SAPINO.

# Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 23/09/2026 12:50:17  
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 24/09/2026 01:09:42  
Razon: Autorizado por Maximiliano Emanuel Sapino



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 24/09/2026 13:19:51  
Razon: Autorizado por Mariela Cristina Lucero